

Constancia de Vecindad (Domiciliaria-Residencia)

HACE CONSTAR

Que el ciudadano <u>GABRIEL MARTINEZ GONZALEZ</u> es vecino de esta municipalidad, con residencia en el domicilio ubicado en calle <u>ANDRES QUINTA ROO # 1302 COL. 8 CEDROS C.P. 50170</u>, perteneciente a esta circunscripción, lo que se acredita con su credencial para votar con fotografía con número de clave <u>MRGNGB89081115F060</u> documento que en copia simple obra en el archivo de esta Secretaria a mi cargo.

Este documento se emite con base en los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad y buena fe, señalados en el artículo 3° del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

El cobro de derechos se realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La presente, no genera derechos de posesión o propiedad sobre el inmueble motivo de la constancia, dejando a salvo totalmente derechos a terceros.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA <u>II / III / 20</u>20 SOLICITUD DEL INTERESADO, PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Atentamente "S<u>iempre pensando</u> en Tol<u>uca"</u>

C. MIGUEL ÁNGEL MEDINA FLORES
PRESIDENTE DE RED CIUDADANA TOLUCA

COMITE DIRECTIVO

C.c.p. MIGUEL ÁNGEL MEDIAN FLORES, presidente del Comité directivo Municipal de red Ciudadana Toluca, para su superior conocimiento y efectos.